

INFORMES
UERB

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "CHAUPIMOLINO III"

N° 12-UERB-OC-2017


1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	CHAUPI MOLINO III		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	PIFO
Años de Asentamiento:	7 AÑOS	Organización social:	AD-HOC
No. de lotes:	11	Población beneficiaria:	44 PERSONAS /

2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:

El asentamiento humano denominado "Chaupi Molino III", se encuentra ubicado la parroquia Pifo, y forma una parte del sector de Chaupi Molino, surge hace 7 años aproximadamente con la venta en derechos y acciones de un predio sobre el cuál, ante la necesidad de vivienda, se han asentado los moradores consolidándolo en un 100% en relación a las construcciones existentes en los 11 lotes.

En la inspección realizada por el equipo de la UERB-OC se observó que actualmente cuentan con un 70% de los servicios básicos; los lotes que colindan con la vía principal cuentan con los servicios entregados por la municipalidad, los demás, en su mayoría, tienen el servicio de agua y luz, sin embargo el alcantarillado ha sido construido rudimentariamente por los moradores; no cuentan con obras de infraestructura ya que el pasaje es de tierra.

Se ha considerado que el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, es de interés social en razón solo 30% de los moradores cuentan con un trabajo estable, el otro 70% tienen un

trabajo informal, cuentan con pequeños negocios o se dedican a la construcción lo que impide que puedan cubrir la canasta básica familiar y acceder a otros servicios como son educación, salud, vivienda.

El Asentamiento no cuenta con una organización social, sin embargo se han organizado para conformar una directiva AD-HOC, con el objetivo principal de poder contar con una seguridad jurídica, que les permitirá completar los servicios básicos y obras de infraestructura, para mejorar la calidad de vida de los moradores, para lo cual han nombrado a la Sra. María Manuela Vega como representante del proceso de regularización.

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.



Arq. Carlos Lizaraburu

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC

DATOS GENERALES	
FECHA DE VISITA	03/07/2017 HORA DE VISITA 14h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	CHAUPI MOLINO III
ADMINISTRACIÓN ZONAL	TUMBACO
NUMERO DE PREDIO	5782362
AÑOS DE ASENTAMIENTO	7 AÑOS
NUMERO DE BENEFICIARIOS	44 personas

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS			
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC X
REPRESENTANTE LEGAL	SRA. MARIA MANUELA VEGA		
CEDULA DE IDENTIDAD	171177303-4		
DIRECCIÓN	Calle n3 y Pasaje Oe4J		
TELÉFONO	0939617031		
CORREO ELECTRÓNICO			

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	3.165,96
UNIDADES DE VIVIENDA		ÁREA VERDE	0
CONSOLIDACION	100,00%	INFRAESTRUCTURA VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN	X		
SALUD	X		
RECREATIVAS	X		
ÁREA COMUNAL	X		

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	X		40%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	X		30%

SERVICIOS BASICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD	x	70%	
UN MEDIDOR			x
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	70%	
AGUA POTABLE	x	70%	
JUNTA AGUA			x
EMMAPS	X	70%	
POZO SEPTICO			N/A
ALCANTARILLADO	X	70%	
VÍAS			X
BORDILLOS			N/A
ACERAS			N/A

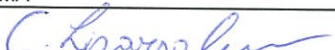
SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO

x _____ AUTOGESTION X _____

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACION E ILUMINACION		x			
PERSONAS POR CUARTO		x			
ACABADOS		x			
PRIVACIADAD					
AREA POR PERSONA		x			
USO DE LOS ESPACIOS		x			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		x			
ACOMODACION DE ENSERES		x			
INSTALACIONES ELECTRICAS		x			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO)

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizarzaburu	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
 N° 16 -UERB-OC-2017

FECHA: 23/11/2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "CHAUPI MOLINO III ETAPA"		
Administración Zonal:	TUMBACO	Parroquia:	PIFO
2.- INFORME LEGAL:			
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "CHAUPIMOLINO III"			
<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chaupimolino III", se encuentra asentado sobre un macro lote producto de una sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, situado en la Parroquia Pifo, conformado por los siguientes propietarios y formas de adquisición.</p>			
LINDEROS:			
<p>NORTE.- En la longitud de 58.50mts., con propiedad de la Sra. Mónica Ternerus. SUR.- En la longitud de 59.60mts., con el pasaje de ingreso de la propiedad de la Sra. Ángela María Flores Rea, que separa los terrenos de Juan Manuel Haro. ESTE.- En 52.20mts. con carretero denominado Francisco Orellana antes y actualmente de nombre Ignacio Fernández Salvador, camino antiguo Puenbo – Pifo. OESTE.- En 55 mts., con propiedad de la señora Ángela María Flores Rea.</p>			
SUPERFICIE.- 3.165,85m2			
PROPIETARIOS:			
<ol style="list-style-type: none"> LUIS ANIBAL ALQUINGA ESPINOZA Y MARIA MANUELA VEGA CONLAGO MARTHA BEATRIZ ALQUINGA ESPINOSA ANA MARIA ESPINOSA HARO 			
FORMA DE ADQUISICION DEL LOTE DOS Y VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES.-			
<ol style="list-style-type: none"> Mediante escritura celebrada el 1 de noviembre de 2016, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el 10 de enero de 2017, Ana María Espinosa Haro, VENDE a favor de LUIS ANIBAL ALQUINGA ESPINOZA Y MARIA MANUELA VEGA CONLAGO, el 10% de derechos y acciones sobre el lote situado en el barrio denominado Chaupimolino en la parroquia de Pifo. Mediante escritura celebrada el 3 de julio de 2017, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el 28 de julio de 2017, Ana María Espinosa Haro, VENDE a favor de MARTHA BEATRIZ ALQUINGA ESPINOZA soltera, el 10% de derechos y acciones sobre el lote situado en el barrio denominado Chaupimolino en la parroquia de Pifo. Mediante Sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, el 12 de diciembre de 2008, protocolizado en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo, el 31 de marzo de 2009, inscrita el 07 de diciembre de 2010, Se adjudica mediante sentencia a favor de la señora ANA MARIA ESPINOSA HARO, el lote de terreno de una superficie de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS, en la parroquia Pifo, Barrio Chaupimolino del canton Quito, provincia de Pichincha. 			
CERTIFICADO DE GRAVAMENES			
DESCRIPCION DEL INMUEBLE	LOTE DE TERRENO		
PARROQUIA	PIFO		
CERTIFICADO	C440370334001		
FECHA	10/11/2017		
OBSERVACIONES	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR		
Con fecha 24 de febrero de 1993, se inscribe la demanda de prescripción extraordinaria, propuesta por Juan Manuel Haro Casahualpa, en contra de los herederos de Melchor Haro.			

No.	PROPIETARIOS	PORCENTAJE
1	LUIS ANIBAL ALQUINGA ESPINOZA Y MARIA MANUELA VEGA CONLAGO	10
2	MARTHA BEATRIZ ALQUINGA ESPINOSA, soltera	10
3	ANA MARIA ESPINOSA HARO, casada con disolución de la sociedad conyugal	80
TOTAL		100

OBSERVACIONES:

ACTA DE MEDIACION.-

Con fecha 7 de Diciembre de 2017, en el Centro de Mediación y Negociación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó una mediación donde se suscribió entre las partes un Acta de Acuerdo No. CMN-473-2017-UMT, mediante el cual la señora Ana María Espinosa Haro se compromete en transferir los lotes regularizados a favor de las siguientes personas:

- El lote No. 1 se compromete a transferir al señor Segundo Wilson Alquinga Espinosa;
- El lote No. 2 se compromete a transferir al señor José Rafael Alquinga Espinosa;
- El lote No. 3 se compromete a transferir a la señora Blanca Susana Alquinga Espinosa;
- El lote No. 8 se compromete a transferir al señor Edison Roberto Alquinga Espinosa;
- El lote No. 10 se compromete a transferir al señor Juan Carlos Alquinga Espinosa.
- El lote No. 11 se compromete a transferir al señor Marco Vinicio Alquinga Espinosa

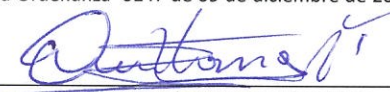
CONCLUSION.-

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chaupimolino III", se encuentra asentado sobre un macro lote de Superficie 3.165,85 m², ubicado en la parroquia Pifo del Cantón Quito.

Adquirido mediante Sentencia de prescripción adquisitiva de dominio por ANA MARIA ESPINOSA HARO, dictada por el Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, el 12 de diciembre de 2008, protocolizado en la Notaría Trigésima Quinta, Dr. Héctor Vallejo el 31 de marzo de 2009, inscrita el 07 de diciembre de 2010, el lote de terreno de una superficie de 3.165m², ubicado en la parroquia Pifo, Barrio Chaupimolino del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Posteriormente se realizaron ventas en derechos y acciones mediante escrituras legalmente inscritas en el Registro de la Propiedad, así como acuerdos de mediación para transferir varios lotes regularizados a favor de sus hijos.

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad con los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote, conforme al artículo 8, y el numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.


 Dr. Fernando Quintana Mosquera

RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.


 Arq. Carlos Lizaraburu

DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME


 Arq. Pablo Alcocer Acosta

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 16-UERB-OC-2017

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 08-11-2017

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	CHAUPI MOLINO III	Área bruta Catastrada: MACRO	3.165,96 m2
Parroquia:	PIFO	Área bruta en escritura: MACRO	3.165,96 m2
Administración Zonal:	TUMBACO	Área bruta del levantamiento: MACRO	3.165,96 m2
N° de Predio:	(MACRO) 5782362		
Clave Catastral:	(MACRO) 10232 04 006		

2.- INFORME TÉCNICO:

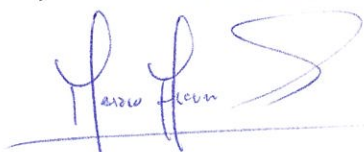
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	NO APLICA
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	NO APLICA
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*



Arq. Pablo Alcocer.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

**INFORME DE
REPLANTEO
VIAL**

Licenciada
 María José Cruz
**DELEGADA DE LA UNIDAD ESPECIAL
 REGULA TU BARRIO OFICINA CENTRAL**

Presente.-

Asunto.: Regularización del barrio,

De mi consideración:

En atención al oficio N° UERB-OC-030-2017, ingresado en esta Administración con ticket N° 2017-065970, con fecha de recepción 31 de mayo del 2017, mediante el cual solicita: "...emita los informes de Trazado y Replanteo Vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado CHAUPI MOLINO III ETAPA, ubicado en la parroquia de PIFO", ya que el barrio se encuentra en proceso de regularización en la UERB-OC, predio referencial N° 5782362. Al respecto:

- Revisado el Mapa PUOS V2, aprobado con Ordenanza Metropolitana N° 127, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, para la hoja catastral N° 10232, se verifica:



Con este antecedente, La Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, las ordenanzas metropolitanas vigentes, mapa PUOS V2; informa a usted en cuanto a definición vial del predio N° 5782362, con clave catastral N° 10232-04-006, ubicado en el sector Chaupi Molino, parroquia de Pifo, colinda al Noreste calle S/N de 14,00 metros de ancho. Se remite trazado vial del sector aledaño en formato A4.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ZONA TUMBACO**

Elaborado por:	J. Pazmiño	TV	31-05-2017	
Revisado por:	D. Aldeán	TV	31-05-2017	
Aprobado por:	B. Arévalo	DGT	31-05-2017	

ADJ: 1 plano formato A4.

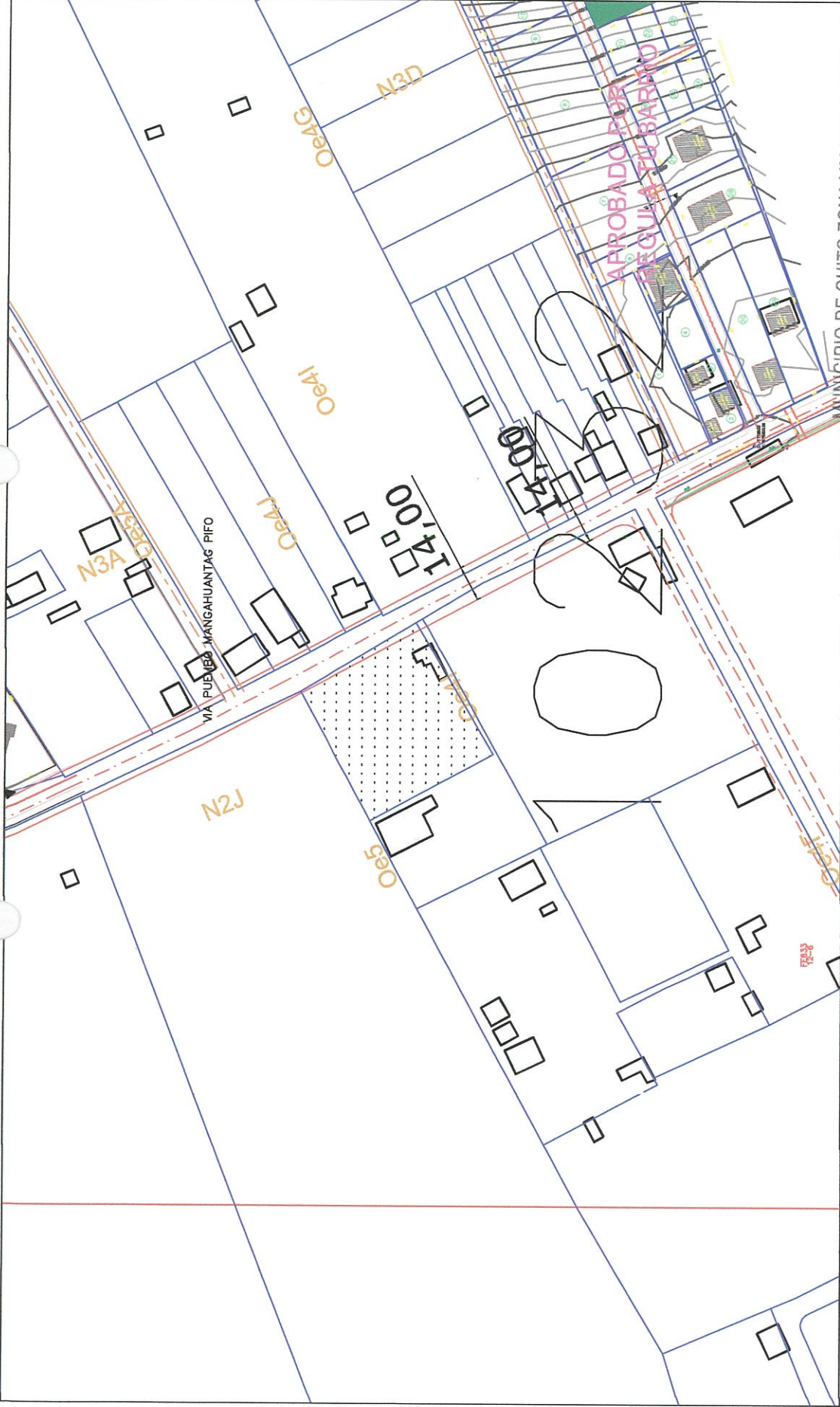
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:
 Firma:
 Fecha: 05 JUN 2017

M: 40

catorce
0014



MUNICIPIO DE QUITO ZONA VALLE DE TUMBACO
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

No. Trámite: 2017-065970

Fecha: 31/05/2017

Firma: *Jaime Guzmán*

TRAZADO VIAL HOJA CATASTRAL: 10232	
Parroquia: Pifo	Predio: 5782362
Escala: S/E	Fecha: 31/05/2017
UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIO Y VIVIENDA	

Revisado:

Donny Aldean
Ing. Donny Aldean T.
Jefe Territorio y Vivienda





CÉDULA CATASTRAL

Oficio N.- DMC-UFAC-13664
DMD Quito.

13 DIC 2017

Abg. Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"
Presente.-

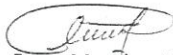
De mis consideraciones:

En virtud de la petición presentada por la unidad que usted dirige con respecto a la regularización de superficie de predios Urbanos y Rurales mediante la Ordenanza Metropolitana No 126, del predio No. 5782362, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés social denominado "**CHAUPI MOLINO III**".

Esta dependencia informa que el predio No. 5782362 no procede con la regularización por la Ordenanza Metropolitana No 126, ya que el excedente de área entre lo que indica la escritura y el levantamiento presentado no supera el 1 metro cuadrado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

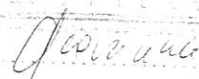


Ing. Martha Naranjo
COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL CATASTRAL(S)

Revisado por:	Ing. Milton Moreno SERVIDO MUNICIPAL	
Revisado por:	Dr. Fausto Orozco SERVIDOR MUNICIPAL	
Elaborado por:	Arq. Pazmiño SERVIDOR MUNICIPAL	
Oficio No.	2654-UFAC	
Ticket No.	2017-171957/2017-AZCE-C09446	

Adjunto: Expediente completo

REGULA TÚ BARRIO

Firma: 

Fecha: 13 DIC. 2017

INFORME DE RIESGOS

Oficio N° SGSG- DMGR-AT-2017- 1330
D.M. Quito, 19 de diciembre de 2017

Asunto: Atención Oficio No UERB-1611-2017
Ticket # 2017-168764

Abogada
Karina Subía
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
Presente

De mi consideración:


En atención al oficio N° UERB-1611-2017 ingresado con ticket 2017-168764 de fecha 13 de noviembre de 2017, donde se solicita la emisión del informe técnico de evaluación de riesgos para el AHHYC denominado "Chaupi Molino III" de la Parroquia Conocoto, conformado por el macrolote con No. Predial 5782362 y Clave Catastral 10232 04 006.

Al respecto, envío a usted el informe técnico N° 295-AT-DMGR-2017 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Christian Rivera
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMQ

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. J. Ordóñez	DMGR - AT	
AUTORIZADO	Ing. V. Prijodko	DMGR - AD	
FECHA	Diciembre - 19 - 2017		

Adj. Lo indicado

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo DMGR

INFORME TÉCNICO
 Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
 Fecha de inspección: 04/12/2017

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 795929; Y: 9976667 Z: 2553 msnm aprox.	TUMBACO	PIFO	CHAUPI MOLINO III

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle Manuel Burbano	Regular	OF. No. UERB-1611-2017	2017-168764
	Irregular		
	En proceso de regularización		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "CHAUPI MOLINO III" Clave catastral : 10232 04 006 Clave predial: 5782362		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, de AHHC "CHAUPI MOLINO III" con un área total de 2.914.44 m ² según información del plano remitido a esta dirección
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2016, el área de Uso Vigente es de tipo Agrícola Residencial 100%
Relieve	Este asentamiento humano pertenece a la parroquia Pifo. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2450 m.s.n.m. y los 2452 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal de 2 metros. El terreno en su totalidad presenta superficies planas.
Número de Edificaciones	18 construcciones; 11 lotes edificados; 100% de consolidación
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>Al tratarse de una inspección visual, es decir no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente, por lo cual, respecto a algunos de los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción no pudieron ser identificados.</p> <p>Dentro del área en análisis se observaron estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones conformadas con sistemas de muros portantes de ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de zinc; esta edificación no cuenta con acabados (enlucidos, pintura, otros), las planchas de zinc presentan afectación (oxidación) e inadecuada sujeción. 2. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de muros portantes de adobe, cubierta con correas de madera que soportan planchas de zinc y el tejado., estas edificaciones presentan desprendimientos de los acabados, así como material de los muros portantes, el tejado muestra falta de sujeción y desprendimientos, por lo que estaría funcionando como un elemento provisional de sujeción de las planchas de zinc. 3. Edificaciones conformadas con sistemas de muros portantes de bloque/ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera y planchas de fibrocemento. 4. Edificaciones de una planta constituidas con columnas de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera/metálicas y planchas de fibrocemento. 5. Edificaciones de una planta, construidas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, cubierta con planchas de fibrocemento, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua). 6. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de pórticos de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero

JMA DR GA LA JO CRT

	<p>(arena, cemento, agua), sobre la losa se identificaron columnas de hormigón armado y parcialmente mampostería de bloque fijado con mortero.</p> <p>7. Edificaciones de una planta formadas con sistemas de pórticos (vigas - columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua), se identificó la patología estructural de columnas cortas.</p> <p>8. Edificaciones de una planta, constituidas con sistemas de pórticos (columnas, vigas) de madera, losa de hormigón armado, mampostería de ladrillo/bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua).</p> <p>9. Edificaciones de una y dos plantas, constituidas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) y losas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua).</p> <p>10. Edificaciones de dos plantas, formadas con sistemas de pórticos (vigas - columnas) de hormigón armado, la primera planta consta con una losa de hormigón armado, y la planta superior con una cubierta formada con correas de madera y planchas de fibrocemento, la mampostería es de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua).</p> <p>11. Edificaciones de dos plantas, en las cuales se visualizó que la primera planta consta con sistemas de pórticos de hormigón armado, losa de hormigón armado, y mampostería de bloque fijado con mortero; la planta superior cuenta con sistemas de muros portantes de bloque fijado con mortero, cubierta con correas de madera y planchas de zinc.</p> <p>12. Construcción formada con sistemas de pórticos metálicos, cubierta con correas metálicas y planchas de zinc.</p> <p>Además en el área de análisis se observaron cerramientos en los cuales se identificó el acero de refuerzo de las columnas y mampostería de bloque fijado con mortero.</p> <p>Cerramientos formados con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque/ladrillo fijado con mortero (arena, cemento, agua).</p>				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		50	30	20	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Sistema de pórticos (columnas, vigas) y losas de hormigón armado. Sistemas de pórticos metálicos y de madera. Paredes portantes de ladrillo, bloque, adobe.		Mampostería de bloques/ladrillo fijados con mortero (arena, cemento, agua).	Losa de hormigón armado, Cubiertas con correas de madera/metálicas que soportan planchas de zinc/fibrocemento, además están sujetos con pernos y empíricamente con bloque y tejas.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	vivienda				
Existencia de servicios básicos (sí/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	SI	SI	SI	SI (calle principal)	SI
Otro tipo de información física relevante	El acceso al barrio es adoquinado a excepción de los pasajes que se encuentran sin obras para el manejo de aguas de escorrentía, son de tierra firme, no posee bordillo ni veredas. El AHHC "Chaupi Molino III se encuentra atravesado transversalmente por un canal de riego recubierto con hormigón, de ~60 cm de ancho y ~1,00 m de profundidad				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos NO se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 metros del AHHC Chaupi Molino III.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente, vegetación y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "Chaupi Molino III" de la Parroquia Pifo está ubicado en una meseta de origen volcano-sedimentario, compuesta por las formaciones geológicas Chiche a la base y Cangahua al tope de la secuencia, ambas de edad Pleistoceno Tardío. La Formación Chiche corresponde al núcleo de la meseta y está compuesto por estratos consolidados de conglomerados, areniscas y limolitas de ambiente fluvio-lacustre, intercalados con depósitos de lahares y tefras (capas de ceniza y lapilli), que pueden alcanzar varias decenas de metros de espesor. Por otro lado, la Formación Cangahua se compone por algunas decenas de metros de tobas volcánicas alteradas (minerales alterados por acción climatológica), intercaladas con capas de lapilli de pómez y ocasionalmente con flujos de lodo y paleo-suelos;

Localmente se reconocieron planicies y terrazas de origen aluvial las mismas que se encuentran atravesadas por varios cursos de drenajes de morfología lineal y subdendrítica, uno de estos drenajes se encuentra aproximadamente a 400 metros del sitio en evaluación.

No se pudo observar directamente la litología del sector pero de afloramientos cercanos se reconoce un depósito de Cangahua el cual consiste de una secuencia volcano-sedimentaria de capas de pómez lapilli y Cangahua retrabajada cubierta por un horizonte de suelo orgánico el cual ha sido aprovechado para la realización de labores agrícolas y ganaderas. La Cangahua retrabajada o secundaria está formada por estratos de Cangahua original (tobas de cenizas volcánicas con texturas limo-arenosas, de baja compresibilidad, cementadas y relativamente endurecidas) que han sido removidos y transportados hasta su ubicación actual por acción de agua y gravedad. La Cangahua en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derumbes".

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona mayormente de moderada susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamientos) en su totalidad. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es Favorable en todo el macrolote. Con esta información se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Moderada**, en el AHHYC "Chaupi Molino III".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el sistema de fallas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este

sistema de fallas se divide en dos componentes: 1) fallas inversas que se prolongan aproximadamente 60 km en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente; 2) fallas de rumbo dextrales ubicadas al nororiente del DMQ, desde Cumbayá hasta Guayllabamba, extendiéndose aproximadamente 36 km en sentido Suroeste-Noreste.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

El impacto por caída de piroclastos depende principalmente de la magnitud, duración e intensidad de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), así como de la dirección y velocidad del viento a dicha altura, y la distancia de la población expuesta al volcán en erupción.

Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 53 km al Sur de "Chaupi Molino III Etapa" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

Por otro lado, el Mapa de Peligros Volcánicos del Volcán Cotopaxi (2016) señala que por el Río Pita podría descender flujos laháricos de gran magnitud en caso que este centro volcánico presente un escenario eruptivo similar o mayor que la última gran erupción del 26 de Junio de 1877. De darse este escenario, el AHHYC "San Eduardo", por su cercanía con el Río Pita (~800 metros siguiendo el cauce de la Quebrada del Colegio) podría sufrir impactos indirectos a causa de los flujos de lahares como: aislamiento parcial en caso de destrucción del puente sobre el Río Pita de la vía E35 y conmoción social.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 31 km al Occidente de "Chaupi Molino III Etapa" y tiene una altitud de 4050 metros

sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Con esta información se puede estimar que la **amenaza por caída de ceniza es Baja** para el AHHYC "Chaupi Molino III Etapa" de la Parroquia Pifo.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Debido a que la Amenaza por movimientos en masa es **Moderado** en su mayoría se considera que la exposición de todo el asentamiento humano también es Moderado frente a esta amenaza.

Respecto a la amenaza sísmica, todo el asentamiento humano evaluado está expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se ubica en el DMQ.

De la misma manera, todo el asentamiento humano se encuentra expuesto ante una potencial erupción volcánica, y consecuente caída de ceniza, de alguno de los centros eruptivos activos o potencialmente activos.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: En base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masa: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa se determinó en el AHHYC una vulnerabilidad física baja.
- Por eventos sísmicos: Analizando el sistema estructural de las edificaciones, irregularidades en planta y elevación, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entresijos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció que las edificaciones mencionadas en los numerales 6, 8, 9, 10 del ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física moderada; y, las edificaciones de los literales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12 una vulnerabilidad física alta.
- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las edificaciones indicadas en los numerales 6, 7, 8, 9, 10 del ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física baja, las edificaciones de los literales 11, 12 una vulnerabilidad física

moderada; y, las edificaciones de los literales 1, 2, 3, 4, 5 una vulnerabilidad física alta.

Nota: Al existir edificaciones colindantes con un canal de riego, especialmente de los lotes 7, 8 estas pueden presentar afectaciones como problemas de humedad, y en el caso de un desbordamiento, de acuerdo al volumen, las edificaciones podrían inundarse.

Sistema Vial: El acceso al barrio es adoquinado, y los pasajes interiores de suelo natural afirmado, no cuenta con sistemas de conducción de aguas lluvias, por lo que se considera una vulnerabilidad alta.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Chaupi Molino III" se encuentra dentro de la Parroquia Pifo, su población cuenta con una directiva organizada y un apoyo total de la comunidad; sin embargo su participación activa es escasa y sus relaciones con las organizaciones comunitarias y las instituciones son débiles, por lo tanto tiene poco conocimiento de los riegos presentes y no tienen un compromiso directo frente al tema.

La población en términos generales no tiene acceso a educación superior y sus ingresos no superan 1.6RUB para suplir las necesidades básicas de cada familia; adicionalmente la cobertura de los servicios públicos es parcial ya que poseen sistemas de distribución de energía eléctrica, agua potable, servicio de recolección de basura, teléfono fijo, careciendo únicamente y parcialmente del servicio de alcantarillado.

Las actividades laborales son de carácter independiente, sin contar con seguro social (comercio independiente, agricultura, construcción).

El AHHYC a regularizar "Chaupi Molino III", presenta una **Vulnerabilidad Social Moderada** y una **Vulnerabilidad Económica Moderada**.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Chaupi Molino III" de la Parroquia Pifo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Chaupi Molino III" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable para todos los lotes frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza, ni tampoco condiciones de exposición, para que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Chaupi Molino III" de la Parroquia Pifo presenta condiciones de Riesgo Alto Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y la cercanía a una fuente sísmica (falla geológica).
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "Chaupi Molino III" de la Parroquia Pifo, así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi y Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Chaupi Molino III", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

7 RECOMENDACIONES

Para el riesgo por movimientos en masa:

- Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en las calles de tierra afirmada para prevenir la erosión del suelo y arrastre de material que pueda afectar a viviendas y asentamientos humanos ubicados en cotas inferiores.
- Adicionalmente, al existir un canal de riego que atraviesa transversalmente el barrio, se deberá contar con medidas de seguridad necesarias para evitar que personas caigan al canal, especialmente niños; para ello se recomienda colocar una cerca a lo largo del canal (en caso de no existir); además, se deberá realizar mantenimiento preventivo y limpieza del canal para evitar la acumulación de sedimentos, basura o escombros que puedan obstruirlo y ocasionar desbordamientos; y en el caso de existir fisuras en el canal, se deberá impermeabilizarlo.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su regulación constructiva específica que deberá constar en sus Informes de Regulación Metropolitana individuales, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente. Una vez culminado el proceso de regularización del suelo para el AHHYC "Chaupi Molino III", se deberá contratar un estudio geotécnico del suelo

para conocer parámetros mecánicos que permitan diseñar y construir las futuras viviendas según la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente.

- Posterior a la regularización del AHHYC "Chaupi Molino III", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.

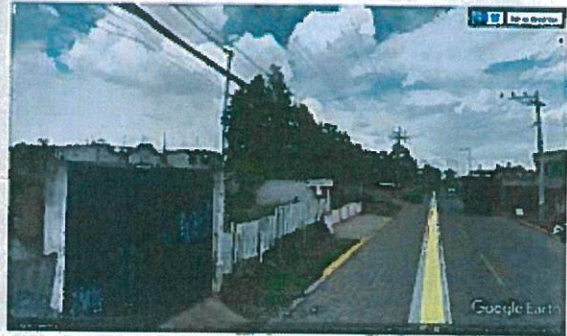
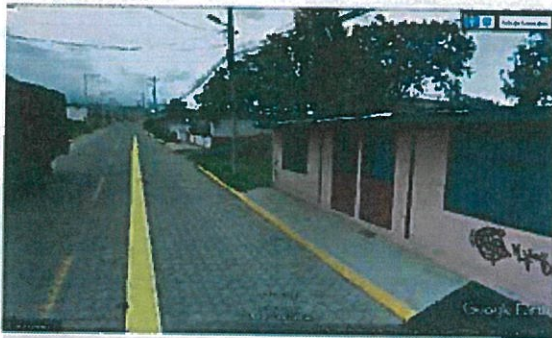
Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Chaupi Molino III Etapa" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

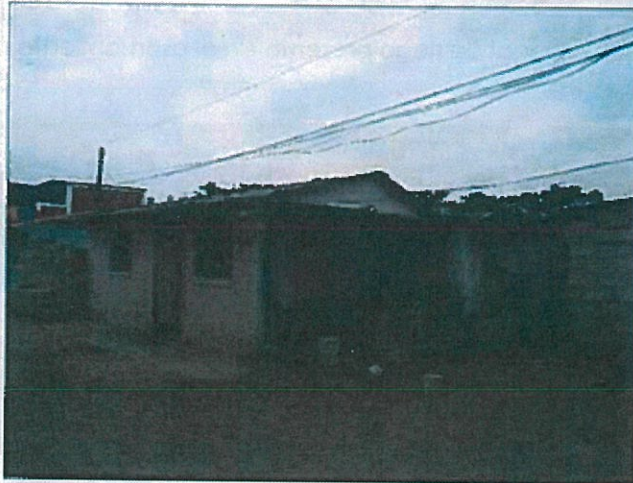
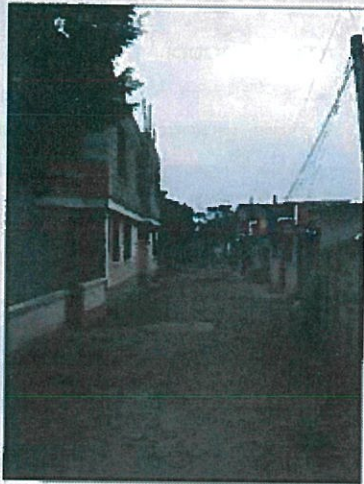
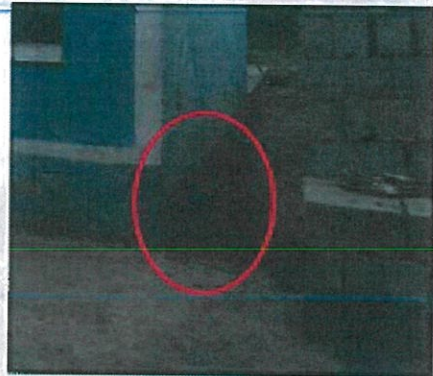
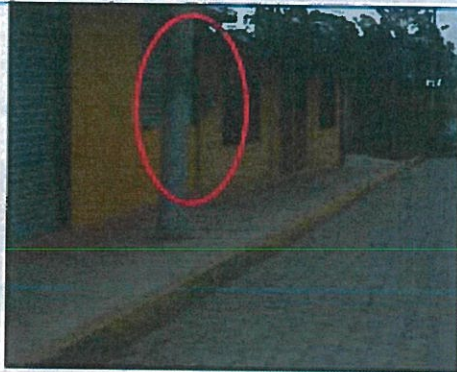
8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

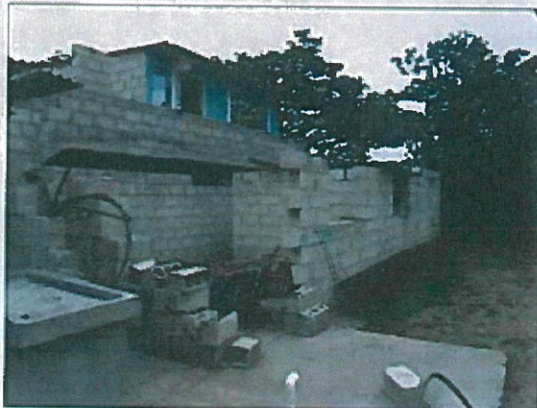
8.1.1 Ingreso al asentamiento humano "Chaupi Molino III Etapa"



8.1.2 Servicios básicos existentes en el sector



8.1.3 Edificaciones del área en análisis:





8.1.4 Canal de riego presente en el asentamiento humano "Chaupi Molino 3"



3115
00 6



8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

8.2.1 Ubicación

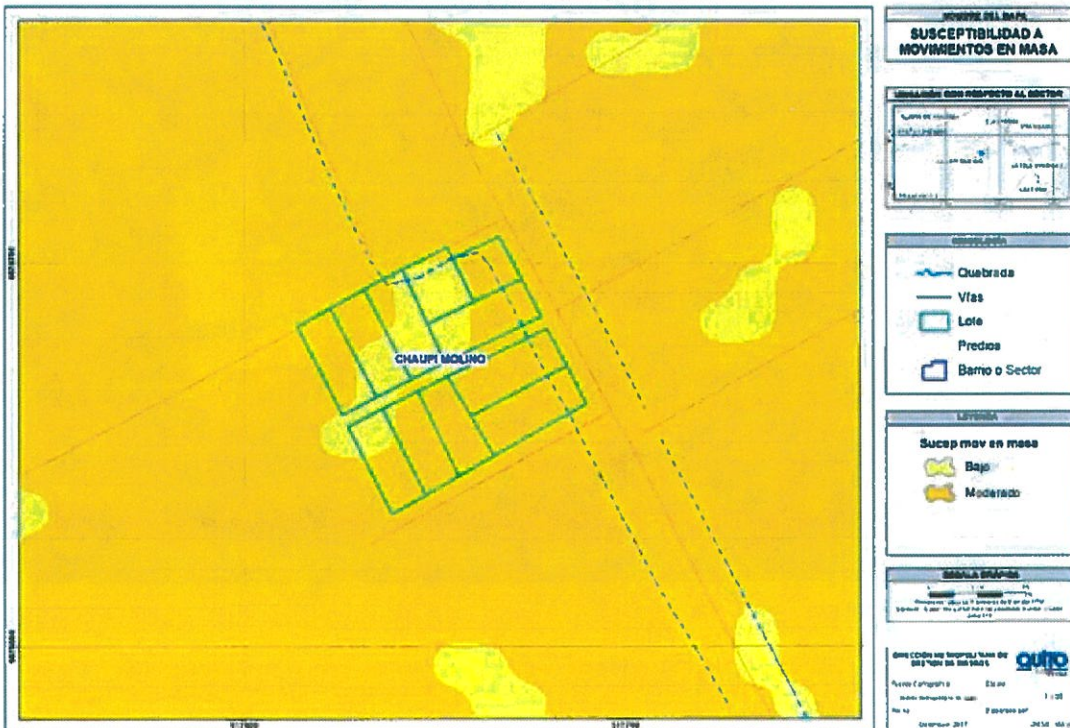


AHHYG CHAUPI MOLINO III - PARROQUIA PIFO - ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBAGO



8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

AHHYG CHAUPI MOLINO III - PARROQUIA PIFO - ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBAGO



Handwritten signatures and initials in a grid format.

00 5

8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

AHHYC CHAUPI MOLINDIII - PARROQUIA PIFO - ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



8.2.4 Pendientes

AHHYC CHAUPI MOLINDIII - PARROQUIA PIFO - ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



JMO DE GA LA JG GA

9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Marco Quinatoa	Técnico Gestión de Riesgos	Soporte para la Inspección de campo y elaboración del Informe	04/12/2017	
Daysi Remachi	Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis Estructural Elaboración de Informe	12/12/2017	
Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa Analista de Riesgos	Elaboración de Mapas	12/12/2017	
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Elaboración de Informe	13/12/2017	
Jorge Ordóñez	Ing. Geólogo Coordinador	Revisión de Informe	18/12/2017	
Cristian Rivera	Director DMGR	Aprobación de Informe	19/12/2017	



ACTAS DEL BARRIO

1. DATOS GENERALES

Nombre del Barrio: <u>Chaapi Molino III</u>			
No. Exp.		No. de Acta:	
Administración Zonal: <u>Tumbaco</u>		Parroquia: <u>Pifo</u>	
Unidad: Oficina Central	Fecha: <u>09 / 11 / 2017</u>	Hora: <u>8 : 30</u>	
Unidad Especial Regula Tu Barrio		Representantes del Barrio	
1	<u>Arq. Duque</u>	1	<u>Maria Vega</u>
2		2	
3		3	
4		4	

2. SINTESIS REUNIÓN

En la reunión realizada en la UERB-OC se socializa la propuesta técnica del asentamiento se define la creación de un pasaje interno para dar acceso a un lote, los involucrados aceptan la propuesta realizada por los técnicos de la unidad, se adjunta plano.

3. ACUERDOS Y COMPROMISOS

	Acuerdo / Compromiso	RESP	PLAZO	Observaciones
1				
2				
3				
4				

4. DOCUMENTACION ANEXA

	Documento	Observaciones
1	<u>Plano Firmado</u>	
2		

5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Por el Barrio